



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00107-00

En el proceso Ordinario Laboral de la referencia, teniendo en cuenta que el proceso fue devuelto por la oficina de correo 472, tal como se verifica en la constancia secretarial que antecede, se dispone remitir nuevamente el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de la ciudad de Bogotá para que sea repartido entre los juzgados laborales de ese circuito judicial. El envío se realizará por medios electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 88 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 26 de agosto
de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ